



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17 DE ENERO 2013.-

DECRETO N° 158

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 034 de fecha 17.01.2013, enviado por Don Juan Valenzuela Landaida Director de Obras Municipales, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a curso "**Autocad Básico**", impartido por empresa Capacitación Comgrap, a realizarse todos los días sábados desde el 19.01.2013 hasta el 23.02.2013, ciudad de Santiago.

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Muñoz Valencia Guillermina	13°	Dirección de Obras

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MARTH/RV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECIBIDO
21 ENE. 2013 N° 17:00 HORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
23 ENE. 2013 N° 10:20 HORA
NOMBRE FIRMA